



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1642 /2021.-
ZAPALLAR,

30 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente PDCY-42.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia,
➤ Fecha	: Lunes 26 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:45 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde y fotógrafo a diversas reuniones de acuerdo a agenda diaria de Alcalde.
➤ Fecha	: Martes 27 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 05:54 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde y fotógrafo a diversas reuniones de acuerdo a agenda diaria de Alcalde.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

BTO